



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - PJM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/76/2010	CYCUI0JK	10-11-2010
Código de verificación electrónica 0A4V4S0G0V0R2J260W2U		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA

ANA BELÉN TORO CRESPO, CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR RESOLUCIÓN DEL ALCALDE LUIS MORO SUÁREZ DE 29 AGOSTO DE 2008

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2010, por la que se resuelve declarar desierta la licitación del suministro de la "Papelería Impresa", e iniciar una nueva licitación por procedimiento negociado sin publicidad, (expte. 10/062).

Vistos los nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, elaborados para regir en dicho procedimiento.

Vista la Resolución de la Concejalía de Hacienda, por la que se aprueban los nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas, de fecha 18 de octubre de 2010.

Vistas las proposiciones presentadas por las empresas invitadas a participar en el procedimiento.

Vistas las puntuaciones obtenidas, las cuales se detallan a continuación:

EMPRESA	PRECIO DEL CONTRATO	PUNTOS PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS PLAZO DE ENTREGA	TOTAL PUNTOS
ASG ARTES GRÁFICAS	7.474,00 €	80,00	8 DÍAS	17,50	97,50
LEADERS ASESORES COMUNICACIÓN, S.L	7.858,00 €	76,09	10 DÍAS	14,00	90,09
IMPRETA CORVERA, S.L.	8.421,72 €	70,99	7 DÍAS	20,00	90,99

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- Adjudicar, provisionalmente, a la empresa **ASG ARTES GRÁFICAS (ARIAS SERVICIOS GRÁFICOS, 2003, S.L.)**, con CIF: B-74077827 y domicilio en el Polígono de Sia Copper, Parcela S-3 Nave-2 (33420- Lugones-SIERO), el suministro de la "Papelería Impresa", por un **importe**, de **7.474,00 €**, más el IVA correspondiente y un **plazo** de duración del contrato de dos años, prorrogables por otro periodo igual.

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a **15 días hábiles**, desde el día siguiente de la publicación de esta adjudicación en el perfil de contratante, deberá constituir **fianza definitiva** por importe de **373,7 €**, y aportar las certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3º.- Notificar al resto de las empresas ofertantes con el régimen de recursos que proceda.

4º.- Nombrar Responsable del contrato al Responsable del Servicio de Atención al Ciudadano y notifíquesele esta notificación.

5º.- Dar cuenta al Área de Intervención, Tesorería y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 10 de noviembre de 2010

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

Ante mí:
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Ana Belén Toro Crespo

María del Mar Suárez Beltrán